



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2022)

A folio que antecede, solicita el abogado del ejecutado que se le entreguen al mismo los dineros que se le han retenido con ocasión a este proceso, sin embargo, al consultarse el portal del banco se evidenció que el pasado 23 de enero se le pagó al señor Armando José Pérez Pulgarín el depósito judicial N° 454010000612926 por valor de \$ 987.310,30, sin que a la fecha se haya consignado valor alguno, por lo que no hay lugar a acceder a lo pedido.

Remítase copia de esta decisión, al abogado del ejecutado.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a784d9f1107bae0ef60c795d3557737635e2df4b12d6f8fde89febf8df63eeb**

Documento generado en 01/02/2023 07:29:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>